EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU

INFORME DE COMISARIO

Por los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2019.

A los señores accionistas de EXTRACTORA NATURAL ECHADOR S.A. EXTRANATU

Base Legal

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, de la Superintendencia de Compañías, y a la nominación como Comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la compañía EXTRACTORA NARTURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU, presento a ustedes el informe sobre la suficiencia y razonabilidad de las operaciones que ha presentado la administración de EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU, correspondiente al período terminado al 31 de diciembre de 2019.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, es responsabilidad de los administradores de la compañía, así como el diseño, implementación y el mantenimiento del control interno relevante para la preparación y presentación de dichos Estados Financieros.

Para realizar el presente informe, he obtenido de parte de los administradores la información que se considera conveniente revisar y evaluar.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar uma opinión de los Estados Financieros de la compañía, en base a la revisión efectuada al Estado de Situación Financiera de EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRAMATU, al Estado de Resultados Integrales, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2019, y sobre el cumplimiento de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.

Contenido

Como resultado de mi revisión destaco los siguientes puntos:

 Cumplimiento por purte de los Administradores de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como también con las disposiciones y resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas y Directorio de la Compañía, para el período 2019.

Comentario sobre los procedimientos de control interno de la compañía.

El sistema de control inflemo contable es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, es decir proveer a la administración de la compañía una seguridad razonable que los litimos y sus registros contables reflejen de manera correcta las transacciones generadas por las operaciones, de modo que permitan la preparación de los estados Financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera; así también proveer una seguridad que los activos están protegidos contra pérdidas por usos no autorizados.

3) Situación Financiera de la Compañía

Al 31 de diciembre de 2019 la compañía preparó sus Estados Financieros bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, la misma tuvo ingresos por un valor de US \$ 14713.697, tuvo um discremento en comparación al año anterior del 7.52%, esto debido principalmente a que la compañía tuvo dificultades en el segundo semestre con las ventas de su producto Habillac, lo que generó esta disminución.

La compañía en el año 2019 presenta un resultado negativo de US \$ (876.757).

Los activos y pasivos de la misma han sido analizados y no se presenta ninguna observación.

Informe sobre las dispusiciones en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

He revisado el cumplimiento con las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Al respecto, no ha llegado a mi conocimiento alguna situación la cual debería ser informada.

5) Beentos importante:

Em el artio 2009, los signientes exentos budenon relevancia em la compañía:

- La compañía en el segundo semestre tuno problemas de calidad en su principal producto Habilac, el cual es exportado al mercado de Estados Unidos, lo que provocó la devolución originando una disminución en sus ventas de aproximadamente 7.52% en comparación al año anterios.
- El financiamiento a través de tencenos para cubrir su capital de trabajo por aproximadamente US \$ 3.000.000

Conclusión

Em mil opinión, las cifras presentadas en los Estados Financienos guardan correspondencia con las registradas en los libros contables, y han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; y presentam razonablemente la posición financiera de EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTANATU, al 31 de diciembre de 2019.

Señores accionistas, con el presente informe declaro haber cumplido con lo estipulado en la resolución No. 92.1.4.3.0004 de la Superintendencia de Compañías.

Quito, 19 de Junio 2020

Ing. José Luis Soria A.

COMMISARIO

Reg. No. CPA N-17-4369